



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 23 de octubre de 2024.

VISTO la Resolución N° 316/2024 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Cruz, relacionada con la situación de diversos estudiantes de la carrera Ingeniería Industrial, y

CONSIDERANDO:

Que dichos estudiantes cursaron materias, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 18 de octubre de 2024, aconsejó refrendar la Resolución N° 316/2024 de la Facultad Regional Santa Cruz.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 316/2024 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Cruz y convalidar el cursado de diversas asignaturas,



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

eximiendo del régimen de correlatividades, a las y los estudiantes de la carrera Ingeniería Industrial, que se detallan en el Anexo I que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 2220/2024

UTN
MEL
DAM



Ministerio de Capital Humano
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

ANEXO I

RESOLUCIÓN N° 2220/2024

FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ

INGENIERÍA INDUSTRIAL

APELLIDO Y NOMBRES	LEGAJO	ASIGNATURAS CURSADAS	SIN TENER APROBADAS
MEREP, Franco Iván	3583	Diseño de Producto Evaluación de Proyectos Instalaciones Industriales	Economía General Análisis Matemático II
REYES, Jazmin Elizabeth	3982	Comercialización Costos y Presupuestos Economía de la Empresa Estudio del Trabajo Electrotecnia y Máquinas Eléctricas	Análisis Matemático I
TELLECHEA, Sebastián David	3573	Comercialización Costos y Presupuestos Economía de la Empresa Estudio del Trabajo	Pensamiento Sistemico